RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2020 660326
OBJETO DEL CONTRATO: ELABORACIÓN DE ESCENARIOS LOCALES Y REGIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO ADAPTADOS AL SEXTO INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (IPCC) Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
TRAMITACIÓN DEL GASTO: ORDINARIA
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ORDINARIA
IMPORTE DE LICITACIÓN: 199.540,19 € (IVA incluido)

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2021	1300010000 G/44F/62609/00 01 2021000211	119.724,11 €
2022		79.816,08 €

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 1 de octubre de 2020, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Evaluación y Análisis Ambiental de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el 18 de enero de 2021.

Tercero.- El 21 de enero de 2021, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, el expediente de contratación, y se ordenó el inicio de la licitación, estableciendo que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación el 21 de enero de 2021 en el perfil del contratante de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, se presenta a la licitación, de acuerdo con los certificados del Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), la siguiente entidad: Fundación para la Investigación del Clima.

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ		15/04/2021	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGweu6Wl0m8S269PDY70o3P74l4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Quinto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la Mesa de Contratación el 12 de abril de 2021 propuso como adjudicataria, por ser la entidad que representa la mejor relación calidad-precio, a la Fundación para la investigación del clima, con NIF G82324971, por importe de ciento cuarenta mil euros (140.000,00 €), a lo que le corresponde un IVA de veintinueve mil cuatrocientos euros (29.400,00 €), y un importe total de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos euros (169.400,00 €); una vez cumplido por esta entidad el requerimiento del artículo 150 de la LCSP, y habiendo solicitado la retención en precio de la garantía definitiva por importe de siete mil euros (7.000,00 €).

Por todo lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar la ejecución del presente contrato denominado: "ELABORACIÓN DE ESCENARIOS LOCALES Y REGIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO ADAPTADOS AL SEXTO INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (IPCC) Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN", a Fundación para la Investigación del Clima, con NIF G82324971, por un importe (IVA excluido) de ciento cuarenta mil euros (140.000,00 €), a lo que le corresponde un IVA de veintinueve mil cuatrocientos euros (29.400,00 €), y un importe total de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos euros (169.400,00 €); quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Segundo.- Ordenar la notificación a las entidades interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la licitación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE,
P.D. Orden de 20 de abril de 2020 (BOJA Nº79, 27-04-2020)
EL SECRETARIO GENERAL MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO,
Fdo.: Francisco José Gutiérrez Rodríguez

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ		15/04/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGweu6Wl0m8S269PDY70o3P74l4k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	